



Municipio
de Lanús

LANUS, 10 OCT 2013

RESOLUCION

No 0406.-

Visto el pedido de licencia efectuado por el agente Ignacio Damián NARVAEZ, Legajo Nº 15254/7 y teniendo en cuenta que el mismo se halla fundamentado en el artículo 38º de la Ley 11757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires" y

CONSIDERANDO:

que debe emitirse la norma que cumplimenta dicha disposición,

Por ello,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
RESUELVE**

- 1º.-** Concédase licencia especial deportiva con goce integro de haberes en el periodo comprendido entre el día 10 al 18 de octubre de 2013, ambas fechas inclusive, de acuerdo a lo establecido en el artículo 38º de la Ley 11757 "Estatuto para el Personal de las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires", al agente Ignacio Damian NARVAEZ, Legajo Nº 15254/7, quien revista en un cargo Categoría JD (34), Personal Jerárquico de la Jurisdicción 1.1.1.01.06.000, Categoría Programática 01, Oficina 601, Agrupamiento 2.-
- 2º.-** La presente Resolución será refrendada por el Señor Secretario de Gobierno, doctor Juan Carlos VISCELLINO y por el Secretario de Economía y Finanzas, Contador Silvio Gabriel FRANQUEIRA.-
- 3º.-** Comuníquese a quienes corresponda, insértese en el Libro de Resoluciones, tomen razón Honorable Concejo Deliberante, Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, y oportunamente archívese.-

Director Gral. de Recursos Humanos
<i>Juan Carlos Viscellino</i>
Confecciono <i>R</i>

DR. JUAN CARLOS VISCELLINO
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDR SILVIO GABRIEL FRANQUEIRA
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS



DR. DARIO HUGO DIAZ PEREZ
INTENDENTE MUNICIPAL